

**CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES A  
DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022**

Bogotá D.C., febrero 21 de 2024

Señores

**Asamblea General de Asociados**

**COOPERATIVA DE EMPLEADOS Y EX EMPLEADOS DE CITIBANK  
COLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA Y COLFONDOS – CBC  
COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA**

Ciudad

Nosotros **Martha Esperanza Zarate Suarez** como Representante Legal y **Miguel Ángel Moreno Ramírez** en calidad de Contador de Cooperativa de Empleados y Ex empleados de Citibank Colombia, Scotiabank Colpatria y Colfondos CBC COOPERATIVA BANCARIA DE COLOMBIA

**Certificamos**

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a **diciembre 31 de 2023**, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

El decreto Reglamentario 2496 estableció salvedades para las entidades del sector solidario en cuanto al deterioro de Cartera de Créditos, y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, el cual se regirá por lo previsto en la Ley 79 de 1988.

En diciembre 29 de 2021 mediante circular externa 035 la Superintendencia de Economía Solidaria impartió instrucciones sobre el deterioro como resultado de la aplicación de la Probabilidad de Incumplimiento, el cual se registrará en cuenta de gastos a partir de enero 01 de 2025.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a **diciembre 31 de 2023**, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,



Original Firmado por:  
**MARTHA ZARATE SUAREZ**  
Representante Legal



Original Firmado por:  
**MIGUEL MORENO RAMIREZ**  
Contador Público  
TP 12094-T